



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/002/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, ubicados en la sala de capacitación del octavo piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el artículo 62, fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, como lo previsto en el Capítulo VIII, inciso VIII.2 de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/002/2019, para la contratación del servicio de fotocopiado para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
2. Lista de asistencia de las personas participantes.
3. Comunicación de Fallo Técnico.
4. Apertura de ofertas económicas entregadas por las personas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
5. Observaciones que manifiesten las personas participantes para ser asentadas en la presente acta.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Laura Gabriela Garduño Ortiz**, Subdirectora de Planeación y Presupuesto; **Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/002/2019

Normativos; **Lic. Rommel Daniel López Peñaloza**, Jefe de Departamento de Evaluación; **Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **Ing. César José Cortés Guzmán**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Estratec S.A. DE C.V.	C. Rodrigo Ramírez Palacios	SE PRESENTO
Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	C. Omar Samaniego Barrón	SE PRESENTO
JR Intercontrol S.A. de C.V.	C. José Ignacio Rentería Flores	SE PRESENTO
Copydigsa S.A. de C.V.	C. Héctor Miguel Sánchez Hernández	SE PRESENTO
Atención Corporativa de México S.A. de C.V.	C. José de Jesús Aguilera Fonol	SE PRESENTO
Concepto Risográfico S.A. de C.V.	C. Gabriela Ramírez Gómez	SE PRESENTO

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Secretaría Administrativa mediante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su parte conducente señala:

Concluido el análisis exhaustivo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes **Estratec S.A. de C.V.**; **Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V.**; **JR Intercontrol S.A. de C.V.**; **Copydigsa S.A. de C.V.**; **Atención Corporativa de México S.A. de C.V.**; y **Concepto Risográfico S.A. de C.V.**, conforme a la evaluación de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública, el anexo técnico y las modificaciones en la junta de aclaraciones, se advierte lo siguiente:

En el **Capítulo IV “Requisitos Legales y Administrativos para participar en la Licitación”**, numeral IV.2, inciso A) de las bases de la Licitación, el Tribunal

Electoral de la Ciudad de México, solicitó a las personas participantes entregar "propuesta técnica en original, papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible, consecutiva y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los periodos de las mismas".

Con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes, conforme a lo dispuesto en el **Capítulo IX "Criterios de evaluación y adjudicación del contratos"**, numeral IX.1, incisos A), B) y C) de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como lo previsto en el capítulo IV, punto IV.2 de las presentes bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por los licitantes contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - Las propuestas técnicas presentadas por las personas licitantes *Estratec S.A. DE C.V.; Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V.; JR Intercontrol S.A. de C.V.; Copydigs S.A. de C.V.; Atención Corporativa de México S.A. de C.V.; y Concepto Risográfico S.A. de C.V.;* **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/002/2019, para la contratación del servicio de fotocopiado para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Como **cuarto punto** del orden del día, se continuó con la etapa de apertura de sobres que contienen las ofertas económicas entregadas por las personas licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, las cuales fueron: ***Estratec S.A. DE C.V.; Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V.; JR Intercontrol S.A. de C.V.; Copydigs S.A. de C.V.; Atención Corporativa de México S.A. de C.V.; y Concepto Risográfico S.A. de C.V.***

Para ello, los licitantes verificaron que los sobres en resguardo de la convocante, identificados con la letra "C", que dicen contener las ofertas económicas de las



empresas participantes, estuvieran perfectamente sellados e inviolados, procediendo a su apertura y a dar lectura en voz alta a su contenido conforme a lo siguiente:

JR Intercontrol S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **07 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$468,750.00** (cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **3037-03136-8** de fecha **15 de noviembre de 2019** expedida por, **Aseguradora Aserta S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$27,187.50** (veintisiete mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)

Copydigs S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **15 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$562,500.00** (quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **CHEQUE CERTIFICADO** Banco Nacional de México con número **7505-141321231892** de fecha **14 de noviembre de 2019**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$28,125.00** (veintiocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **04 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$678,500.00** (seiscientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2038322** de fecha **15 de noviembre de 2019** expedida por, **CHUBB Fianzas Monterrey y Aseguradora de Caución S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$41,624.40** (cuarenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.)

Estratec, S.A. de C.V. contiene la propuesta económica en **05 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **1268-03223-3** de fecha **13 de noviembre de 2019** expedida por, **Aseguradora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)



Atención Corporativa de México S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **04 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,062,500.00** (un millón sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2374164** de fecha **12 de noviembre de 2019** expedida por, **Afianzadora SOFIMEX, Institución de Garantías S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$62,500.00** (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Concepto Risográfico S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **03 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$531,250.00** (quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **CHEQUE CERTIFICADO** BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con número **14717345** de fecha **13 de noviembre de 2019**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$26,562.50** (veintiséis mil quinientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.)

Concluida la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la firma de las propuestas aceptadas presentadas por los participantes, las que serán analizadas por la convocante, a efecto de elaborar el Dictamen Económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día se preguntó a los participantes en el acto, si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

No existiendo ninguna consideración u observación, se notificó que el **Acto de fallo** se comunicará el día **05 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas**, por lo que agradeceremos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes y se ordena la remisión de la misma a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.



POR EL TRIBUNAL



Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo

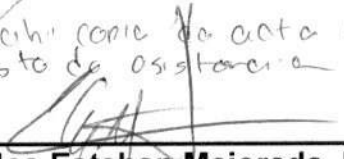


Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Recibí
copias
de Acta.



L.C. Laura Gabriela Garduño Ortiz
Subdirectora de Planeación y
Presupuesto



Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Profesionista Técnico de Asuntos
Contractuales y Normativos

Recibí copia de acta y
lista de asistencia



Lic. Rommel Daniel López Peñaloza
Jefe de Departamento de Evaluación



Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones



Ing. César José Cortés Guzmán
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/002/2019

Recibí Acta.
copio

POR LOS PARTICIPANTES

[Signature]
C. Rodrigo Ramírez Palacios
Estrateg S.A. de C.V.

[Signature]
C. José Ignacio Rentería Flores
JR Intercontrol S.A. de C.V.

[Signature]
C. Héctor Miguel Sánchez Hernández
Copydiga S.A. de C.V.

[Signature]
C. José de Jesús Aguilera Fonol
Atención Corporativa de México S.A.
de C.V.

[Signature]
C. Omar Samaniego Barrón
Maquinas Información y Tecnología
Avanzada S.A. de C.V.

[Signature]
C. Gabriela Ramírez Gómez
Concepto Risográfico S.A. de C.V.

Recibí copia del Acta